

	<b>GERENCIA</b>	FOR-MAN-GD-01
		Versión 0
		Fecha: Julio de 2018
		Página 1 de 1

CIRCULAR No. 10

DE: GERENCIA

PARA: ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS CONTRATISTAS DE LA ESE POPAYAN  
ASOCIACIONES DE USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL DE POPAYÁN, CALDONO, PIAMONTE, PURACÉ Y TOTORÓ

ASUNTO: LINEAMIENTOS Y ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA EN EL MARCO DE ATENCIÓN AL COVID-19

FECHA: MARZO 19 DE 2020

Cordial Saludo.

En consideración a las normas, directrices y lineamientos de carácter nacional, departamental y municipal, con el fin disminuir la propagación del nuevo coronavirus, y dentro de nuestro plan de contingencia, se imparten las siguientes acciones, las cuales se suman a las ya realizadas en el plan general:

**MATERNO PERINATAL**

Se continuarán las actividades de control prenatal y seguimientos a la población gestante y en puerperio.

Se precisa que las gestantes serán atendidas en el Centro de Atención Primaria ubicado en la calle 10 Norte número 10-53 Barrio Santa Clara, para lo cual se procederá a disponer de un consultorio adicional, para contar con tres

 <p>Empresa Social del Estado <b>POPAYÁN E.S.E.</b></p>	<b>GERENCIA</b>	FOR-MAN-GD-01
		Versión 0
		Fecha: Julio de 2018
		Página 2 de 1

consultorios, de tal manera que se pueda garantizar mayor celeridad en la atención y mayor espacio entre cada consulta y no se aglomeren las usuarias.

#### POBLACION CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

Los pacientes hipertensos, renales crónicos, diabéticos, epilépticos y pacientes de salud mental, serán agendados y se atenderán por grupos reducidos, para lo cual se les confirmará la cita por vía telefónica, para evaluar el estado clínico actual, programar los próximos controles de acuerdo a criterios de riesgo. Serán formulados para 3 meses.

#### CONSULTA MÉDICA GENERAL

En acatamiento de los lineamientos de Ministerio de Salud y Secretaría de Salud Municipal tendientes a disminuir la circulación del nCov-2019 se SUSPENDE LA CONSULTA MEDICA GENERAL, de manera temporal, hasta nueva instrucción, en los puntos de atención adscritos a la ESE Popayán en los municipios de Popayán, Caldono, Piamonte, Puracé y Totoró.

#### ACTIVIDADES DE P Y P

En acatamiento de los lineamientos de Ministerio de Salud y Secretaría de Salud Municipal se SUSPENDE LA CONSULTA y ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA, de manera temporal, hasta nueva instrucción, en los puntos de atención adscritos a la ESE Popayán en los municipios de Popayán, Caldono, Piamonte, Puracé y Totoró.

#### ATENCIÓN DOMICILIARIA

La empresa social del Estado Popayán ESE, a partir de la fecha inicia con la atención domiciliaria de pacientes que por su condición clínica requieran de valoración médica y en acatamiento de los lineamientos del Ministerio de Salud y Secretaría Salud Municipal y Departamental no se considere pertinente su asistencia a centros de salud.

#### CONSULTA PRIORITARIA

Se fortalecerá a partir de la fecha la consulta prioritaria en los municipios de Popayán, Caldono, Piamonte, Puracé y Totoró.

 <p>Empresa Social del Estado <b>POPAYÁN E.S.E.</b></p>	<b>GERENCIA</b>	FOR-MAN-GD-01
		Versión 0
		Fecha: Julio de 2018
		Página 3 de 1

## LABORATORIO CLÍNICO

Ordenar los exámenes de laboratorio estrictamente necesarios. Al diferir los controles de los programas de PEYDT, las solicitudes de exámenes de laboratorio, deben disminuir en la misma medida. A partir del martes 24 de marzo del presente año las actividades de laboratorio se prestarán en el laboratorio del hospital María occidente.

## URGENCIAS Y OBSERVACIÓN

Se continúan prestando de manera normal los servicios de urgencias y observación en los puntos habilitados para tal fin en cada uno de los municipios en los cuales tiene influencia en la empresa social del Estado Popayán ESE.

## HOSPITALIZACIÓN

Solo se permitirá el acceso a un acompañante por cada paciente. El tiempo requerido de acompañante será definido por el personal de salud. En lo posible, el acompañante no debe ser un adulto mayor.

Se suspende la visita a los pacientes hospitalizados.

Todos los acompañantes deberán asumir los procedimientos de bioseguridad y de limpieza y desinfección.

## RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD

Se recomienda a la comunidad no asistir a los puntos de atención si no es estrictamente necesario, con el fin de limitar la circulación del virus nCov-2019 y evitar la infección con el virus, y a su vez proteger a nuestros cuidadores.

	<b>GERENCIA</b>	FOR-MAN-GD-01
		Versión 0
		Fecha: Julio de 2018
		Página 4 de 1

Atentamente,

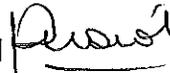


ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES

Gerente

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE

Aprobó: Ricardo Alonso Chará López, Gestión Comercial en Salud



Revisó: Edilberto Palomino, Profesional Apoyo Admtvo., Ese Popayán